

Documento: 2020/05007/10861

Referencia: 6

Página: 1

Área Planificación y Desarrollo Aduanero
División Técnica Aduanera
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 55/2020

1. Fecha	26 de agosto de 2020
2. Referencia	GEX 2020/05007/10861
3. Solicitante	Despachante de Aduana: Vitureira SRL.
4. Tipo de Consulta	Título XII CAROU
5. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA	
5.1 Denominación Comercial	Calzado marca New Way modelo EZ038.
5.2 Descripción	Calzado en goma EVA tipo chinela. Se adjunta foto de la mercadería en anexo 1.
5.3 Subpartida arancelaria nacional sugerida por el interesado	6402.99.90.00
6. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	
6.1 Consideraciones	<p>De acuerdo a la información y muestra presentada por el interesado, se trata de un calzado del tipo chinela, con suela fabricada en goma EVA y parte superior en forma de cinta ancha fijada a la suela por medio de tetones.</p> <p>La Sección XII comprende "CALZADO, SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO" y dentro de ella el Capítulo 64 incluye "CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS". Según el estudio de la muestra presentada se ha determinado que por presentar suela y parte superior de material plástico correspondería tener en cuenta la partida 64.02 donde se ubica a "Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico" y debido a que la parte superior se fija a la suela por tetones no correspondería considerar la subpartida propuesta por el interesado. Por no existir apertura a nivel regional ni nacional debemos clasificar la mercadería objeto de consulta en el ítem nacional 6402.20.00.00 "- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)", en aplicación de la RGI 1 (Texto de la partida 64.02) y RGI 6 (texto de la subpartida 6402.20).</p>

Firmas:

-SANTIAGO MOURA - US20217
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09
-FLORENCIA DA ROSA - US20161

Documento: 2020/05007/10861

Referencia: 6

Página: 2

6.2 Subpartida arancelaria nacional resultante	6402.20.00.00
6.3 Fundamento legal de la clasificación	RGI 1 y 6.
6.4 Dictamen: el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “ Calzado en goma EVA ” en el ítem nacional 6402.20.00.00 de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución s/n del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2016, por los fundamentos expuestos.	

Firmas:

-SANTIAGO MOURA - US20217
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09
-FLORENCIA DA ROSA - US20161

Documento: 2020/05007/10861

Referencia: 6

Página: 3

ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA



Firmas:

- SANTIAGO MOURA - US20217
- LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09
- FLORENCIA DA ROSA - US20161